| | | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS**<br><br>**MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA**<br>**NIT 891480024-8** | **Código: SO-FR-018**<br>**Versión: sexta**<br>**Vigente desde: 5/05/2018** |

| | |
|---|---|
| **ACTA DE SUPERVISIÓN No.** | 1 |
| **FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)** | 9/09/2026 |
| **PERIODO DE PAGO** | 31 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DEL 2026 |

**INFORMACIÓN GENERAL**

| | |
|---|---|
| No. DE CONTRATO | 169 |
| FECHA DEL CONTRATO | 31/07/2026 |
| CONTRATISTA | JESUS ANTONIO ALVAREZ GOMEZ |
| CC/NIT | 1085816099 |
| NÚMERO CUENTA BANCARIA CONTRATISTA | CUENTA DE AHORROS DAMA N°0550488450789323 DAVIVIENDA |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN FORMACIÓN A LAS BANDAS SINFÓNICAS DEL MUNICIPIO, FORMACIÓN EN UNA BANDA MUSICO MARCIAL DE LA ZONA URBANA Y REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA Y GRUPOS POPULARES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BELÉN DE UMBRIA |
| FECHA DE INICIO | 31/07/2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 31/12/2026 |
| PRÓRROGAS (SI APLICA) | N/A |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 31/12/2026 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $16.800.000,00 |
| VALOR ADICIONADO (SI APLICA) | N/A |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $16.800.000,00 |

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

| CDP No. | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 663 | 31/07/2026 | $16.800.000,00 |
| | | |
| CRP No. | FECHA | VALOR |
| 786 | 31/07/2026 | $16.800.000,00 |
| | | |

**FORMA DE PAGO**

FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) los cuáles serán cancelados bajo la siguiente forma de pago: Mediante seis (06) actas parciales por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) y/o por porcentajes de actividades ejecutadas y valoradas por el supervisor previa presentación del informe, además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes legalmente establecidos.

| EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES | | |
|---|---|---|
| N° | ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES |
| 1 | Realizar Talleres de formación en la interpretación de instrumentos de viento-madera, en las Bandas Sinfónicas Infantil y Juvenil de la Escuela de música del Municipio, realizando un (1) encuentro semanal de mínimo dos (02) horas. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación municipal de música el 03 de agosto de 2026 para evaluar los objetivos, repertorio y lugar de ensayo que se llevará a cabo de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar. |
| 2 | Realizar Talleres de formación en la interpretación de instrumentos de viento-madera, en las dos Bandas Sinfónicas Iniciales Rurales del Municipio, realizando un (1) encuentro semanal de mínimo dos (02) horas cada uno. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación de la escuela municipal de música el 03 de agosto de 2026 para evaluar los objetivos y repertorio a manejar durante el periodo de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar en la vereda Columbia. |
| 3 | Conformar y dirigir un (01) ensamble de instrumentos de viento madera con integrantes de las Bandas Sinfónicas Infantil y/o Juvenil, realizando ensayos semanales, de mínimo dos (02) horas de duración cada uno. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación municipal de música el 03 de agosto de 2026 para evaluar los objetivos, repertorio y lugar de ensayo que se llevará a cabo de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar. |
| 4 | Realizar el ensamble y preparación de la agrupación "Papayera" de la Escuela de Música realizando ensayos semanales, de mínimo dos (02) horas de duración cada uno. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación municipal de música el 03 de agosto de 2026 para evaluar los objetivos, repertorio y lugar de ensayo que se llevará a cabo de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar. |
| 5 | Conformar y dirigir una (01) Banda Músico Marcial del Municipio, realizando ensayos semanales, de mínimo dos (02) horas de duración cada uno. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación municipal de música el 03 de agosto de 2026 para evaluar los objetivos, repertorio y lugar de ensayo que se llevará a cabo de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar. |
| 6 | Realizar la Co-dirección de la Orquesta Tropical de la Escuela de Música realizando ensayos semanales, de mínimo dos (02) horas de duración cada uno. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación municipal de música el 03 de agosto de 2026 para evaluar los objetivos, repertorio y lugar de ensayo que se llevará a cabo de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar. |

| | | |
|---|---|---|
| 7 | Preparar al menos un solista o dueto de vientos madera para que participe en representación del Municipio en la modalidad Instrumental del Festival Nacional Estudiantil de la Canción de Música Colombiana realizando un (1) encuentro semanal de mínimo una (01) hora. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación de la escuela de música el 03 de agosto de 2026 para evaluar los objetivos, repertorio y lugar de ensayo que se llevará a cabo de manera pedagógica para el proceso que se va a iniciar. |
| 8 | Apoyar el desarrollo de actividades de formación a formadores en el Municipio de Belén de Umbría. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación y todos los formadores de las diversas áreas de la escuela municipal de música el 03 de agosto de 2026 para abordar temas sobre el inicio de clases y espacios de estudio para todas las áreas musicales. |
| 9 | Visibilizar y proyectar los procesos de formación en eventos y espacios organizados por la Alcaldía Municipal u otros espacios de circulación artística donde sea convocado o a donde considere pertinente participar. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación y todos los formadores de las diversas áreas de la escuela municipal de música el 03 de agosto de 2026 para abordar temas sobre el inicio de clases y espacios de estudio para todas las áreas musicales. |
| 10 | Apoyar el levantamiento del Plan de Estudios de la Escuela Municipal de Música entregando los avances mensuales solicitados para su área. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación y todos los formadores de las diversas áreas de la escuela municipal de música el 03 de agosto de 2026 para abordar temas sobre el inicio de clases y espacios de estudio para todas las áreas musicales. |
| 11 | Diligenciar y actualizar constantemente la base de datos digital proporcionada por la Escuela Municipal de Música que contiene la caracterización de cada participante de sus procesos de formación urbanos y rurales. Reportar en cada informe mensual los nuevos registros y las deserciones. | Se realizó una reunión virtual con la coordinación y todos los formadores de las diversas áreas de la escuela municipal de música el 03 de agosto de 2026 para abordar temas sobre el inicio de clases y espacios de estudio para todas las áreas musicales. |

| **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** | |
|---|---|
| INGRESO BASE DE COTIZACIÓN | $1.450.175,00 |
| SALUD | $218.900,00 |
| PENSIÓN | $280.200,00 |
| ARL | $9.200,00 |
| N° DE PLANILLA | 9510300282 |
| PERIODO DE COTIZACIÓN | jul-26 |

| BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | | |
|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **RUBRO** | **VALOR** |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | 2.3.2.02.02.008 | $16.800.000,00 |
| VALOR ADICIONADO (SI APLICA) | N/A | $0,00 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | 2.3.2.02.02.008 | $16.800.000,00 |
| PAGO 1 | 2.3.2.02.02.008 | $2.800.000,00 |
| PAGO 2 | | |
| PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME | 1 | $2.800.000,00 |
| VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA | | $2.800.000,00 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR) | | $14.000.000,00 |
| VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI APLICA) | | |

El Contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual del contrato y acreditó el pago de la totalidad de los aportes al sistema general de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

**CARLOS HUMBERTO ESCOBAR ARIAS**
Secretario de Desarrollo Social